

CIRCULAR A PROVEEDORES

Ibagué, 22 de enero de 2024

Asunto: Calendario de radicación de facturas de bienes y servicios año 2024

Estimados Proveedores de bienes y servicios,

Con el fin de atender en forma oportuna los pagos de bienes y servicios contratados por la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima – COMFENALCO TOLIMA, presentamos a continuación el calendario de radicación de facturas para la vigencia 2024:

1. Calendario de radicación:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Del 1° al 25	Del 1° al 23	Del 1° al 20	Del 1° al 24	Del 1° al 27	Del 1° al 24

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Del 1° al 25	Del 1° al 26	Del 1° al 24	Del 1° al 25	Del 1° al 25	Del 1° al 23

- El correo oficial para envío de facturas electrónicas de proveedores por compras y servicios con forma de pago Crédito (normatividad RADIAN) es 890700148@factureinbox.co
- La radicación de facturas con forma de pago de contado o documentos equivalentes, se debe realizar al correo fac.proveedores@comfenalco.com.co
- Para la radicación se debe anexar copia de la orden de compra o contrato, o en su defecto incluir dentro de la factura el número de caso indicado por Comfenalco Tolima.

Cordialmente,

DIANA LUCÍA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ALBA ROCÍO BÁEZ
JEFE DIVISIÓN FINANCIERA

JOHN FABER OSPINA
JEFE UNIDAD DE CONTABILIDAD



SC-CER114678



Carrera 5 calle 37 esquina, edificio sede
Ibagué – Tolima
Línea gratuita: 01 8000 911 010
Línea de Atención al Usuario: (8) 264 67 10 – 277 00 34
PBX: (8) 267 00 88
www.comfenalco.com.co